MONTEVIDEO — Sábado 12 de Agosto de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,829

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique. —Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interes particular á precio segun la tarifa del establecimiento. —Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados [illegible] de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

VIGO, Agosto 11—El trasporte francés *Drome* entró hoy al puerto con grandes averías causadas en la colision que tuvo con el vapor francés *Oceania*. Este último hundióse totalmente, sepultando 5 tripulantes bajo las aguas.

NUEVA YORK, 11—Estanislao Zeballos dirigióse á Washington inmediatamente.

RIO DE JANEIRO, 11—Falleció el senador Theodoreto Souto.

Soberanos 30 500 reis.

CAIRO, 11—El jedive, hállase en desacuerdo con el presidente del Gabinete, Riaz Pachá. Es inminente una crisis ministerial.

LIMA, 11—Los representantes de Tacna oficiaron con el ministro de Gobierno, que por cablegrama á Tacna y Arica, les encargaba saludar al Gobierno en el último año de su cautiverio. El ministro contestó al Gobierno que no omitia sacrificios á fin de conseguir la reincorporacion de esas provincias al territorio nacional.

El Diario dice que el Perú no tiene probabilidades de triunfar en el arbitraje sometido á la Corte Suprema de Suiza, porque Francia hará presion en favor de Chile y Dreyfus.

MADRID, 11 (noche)—El jóven rey de España Alfonso XIII encuentrase indispuesto, pero no de gravedad y no hay ningun temor de complicacion.

ZURICH, 11 (noche)—El Congreso socialista internacional reunido en esta ciudad, ha resuelto que los obreros no deben trabajar el dia primero de Mayo.

ROMA, 11 (noche)—Corre el rumor de que Alemania tiene tambien la intencion de crear una escuadra alemana en el Mediterráneo; la cual, naturalmente proveeráse de todo en los puertos de Italia. Pero, créese que á consecuencia de los grandes gastos que ocasionaria la creacion de la escuadra, el gobierno aleman desistirá de su primera idea.

BUCAREST, 11 (noche)—Durante las últimas 24 horas, señaláronse en el reino de Rumania 23 defunciones de cólera, la mayor parte en Braila.

AUCKLAND, 11 (noche)—La Cámara de Diputados de Nueva Zelanda, ha adoptado el proyecto dando á las mujeres el derecho de votar.

WASHINGTON, 11 (noche)—Sigue la discusion en el Congreso norte-americano, respecto á la cuestion de la abrogacion de la ley Sherman, sobre la plata.

Los partidarios de la ley Sherman impondrán un compromiso para votar tal abrogacion.

MADRID, 12 (tarde)—El rey Alfonso XIII hállase completamente re-tablecido de la leve dolencia que lo aquejaba.

ROMA, 12—Hoy produjóse en esta capital una defuncion de enfermedad sospechosa.

En Nápoles registráronse diez casos de cólera y diez defunciones de la misma enfermedad.

MADRID, 12—El Gobierno hace desmentir oficialmente la noticia, segun la cual habia decidido hacer pagar á oro los derechos aduaneros.

LONDRES, 12—Telegrafian de Bombay que los desórdenes entre mahometanos y indostanos continúan con la misma intensidad.

El gobernador espera los refuerzos pedidos á Calcuta.

Via Galveston

NUEVA YORK, 10—La revista del mercado monetario extranjero del *Herald*, dice que circula con fundamento el rumor de que el Banco de Inglaterra se verá obligado á restringir la sucesiva exportacion de oro, subiendo su tipo mínimo oficial de descuento, de 3 1/2 á 4 por ciento, con el objeto de proteger sus existencias, y cuyo capital ha disminuido considerablemente por las grandes extracciones con destino á Nueva York.

LONDRES, 10—En la reunion ordinaria semanal del directorio del Banco de Inglaterra, celebrada hoy, resolvióse levantar la tasa del descuento 1 por ciento, lo cual hace el tipo actual 4 %.

El oro no amonedado del Banco de Inglaterra disminuyó durante la semana pasada 2:290.700 libras.

La proporcion de la reserva con relacion á las obligaciones, que fué la semana anterior de 46.11 por ciento, es ahora de 42.9 por ciento.

Segun noticias de París, las rentas de 3 % se cotizan á 99 francos.

BERLIN, 10—Publicaciones oficiales del Banco Imperial de Alemania, demuestran una disminucion de 2:240.000 marcos en efectivo.

NUEVA-YORK, 10 La plata ha cerrado en Lóndres á 34 3/4 peniques la onza y en Nueva-York á 75 centavos.

LONDRES, 10—Terribles tempestades se desencadenaron anoche por todo el pais y causaron inmensos perjuicios en las campañas, pérdidas de numerosos rebaños y gran número de edificios dañados por los rayos.

PARIS, 10—Va animándose la campaña electoral.

Ha ocurrido una agria disputa en la calle entre el marqués de Mores y M. Andrieux.

El primero atacó la personalidad de M. Clemenceau, defendiendo á éste M. Andrieux.

El cambio de palabras estuvo á punto de terminar á balazos.

FRANKFORT, 10—Se ha verificado una conferencia sobre asuntos financieros, habiendo durado la discusion varias horas y tratándose de cuestiones relativas á los impuestos sobre los tabacos, timbres y operaciones de Bolsa.

Por último fueron aprobados los principales incisos de los proyectos referentes á esos temas.

NUEVA YORK, 10—Procedente de Colon, llegó esta mañana á Washington Mr. Patrick Egan, exministro de los Estados Unidos en Chile.

MADRID, 10—El general Calleja ha sido nombrado oficialmente gobernador general de Cuba.

NAPOLES, 10—Durante las 24 horas del dia de ayer, ha habido nueve defunciones de cólera en esta ciudad.

LONDRES, 10—El vapor *George Fisher*, Brahilow, ha traido noticias de que ha habido tres casos de cólera en la costa de Malta, habiéndose declarado ocho nuevos casos en Brahilow y siete defunciones en Scolina.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 10—El *Fanfulla*, la *Gazzeta Piemontese* y la prensa entera censuran al príncipe de Nápoles por su resolucion de asistir á las grandes maniobras alemanas que tendrán lugar en territorio de Alsacia y no de Baden y Wurtemberg, como se habia asegurado.

La prensa sostiene que la presencia del príncipe en las maniobras de Alsacia será considerada como una manifestacion anti-francesa y que esa manifestacion es inoportuna en estos momentos, mucho más siendo fácil eludirla.

Créese que la presion de la opinion pública será bastante fuerte para obligar al príncipe á desistir de su viaje.

LONDRES, 10—Se ha iniciado una vivísima polémica entre el marqués de Mores y los señores Drummont y Rochefort á propósito del proceso Norton-Ducret, de la conducta de M. Clémenceau y de la alianza franco-rusa. Témese que la discusion acabe por traer cuestiones personales y duelos.

SAIGON, 10—El almirante Humann evacuó Kosichan.

SINGAPORE, 10—Ha llegado aquí, saliendo en seguida para Bangkok, M. Lemyre Deviters, representante especial de la Francia en Siam.

PARIS, 10—M. Larrouy, residente general de Francia en Madagascar, ha presentado su renuncia, en la que declina toda responsabilidad por los graves sucesos que se preparan en dicha isla.

Segun M. Larrouy, las relaciones entre los hovas y los franceses son cada vez mas tirantes y son inminentes serios conflictos.

Es probable que se de órden de trasportar á Madagascar las fuerzas de la legion extranjera que habian sido destinadas á Siam.

SAN SEBASTIAN, 10—La reina regente negóse á recibir al obispo y los concejales de Vitoria que habian ido á interceder para que fuese mantenida en Vitoria la capitanía general.

La reina manifestó que no podia recibir á los delegados mientras continuasen los desórdenes en dicha ciudad.

MADRID, 10—El señor Calleja ha sido nombrado gobernador general de Cuba.

LISBOA, 10—El anarquista Olves, complicado en la explosion que ocurrió meses atrás frente á la residencia de Cánovas en Madrid, ha sido arrestado aquí en momentos en que iba á embarcarse para la República Argentina. El gobierno español ha pedido la extradicion de Olves.

LONDRES, 10—El directorio del Banco de Inglaterra ha elevado al 4 % el interés que estaba al 3 %.

LONDRES, 10—El coronel Colville ha sido nombrado administrador del territorio de Uganda en reemplazo de sir Gerard Portal, quien ha pedido su relevo.

PARIS, 10—Setenta miembros del directorio de los disueltos sindicatos obreros, han sido multados en 50 francos cada uno y las costas del juicio. La condena ha sido motivada por desacato á la autoridad en las reuniones celebradas en la Bolsa del Trabajo.

PARIS, 10—M. Clemenceau ha denunciado en un discurso la campaña de calumnias que está sufriendo, y ha condenado enérgicamente el sistema de difamacion inaugurado desde hace algun tiempo por una parte de la prensa francesa.

PARIS, 10—El redactor del *Fígaro*, Daniel, enrolóse en la policía para conocer su organizacion y dar cuenta de ella. Ayer empezó á ocuparse de ella y la describe de una manera favorable, excepto las brigadas centrales, cuyos miembros, entre otras cosas, guardan tabaco en las fundas de los revólvers.

MILAN, 10—El fuerte comerciante Gavazzi ha empezado á emitir vales por valor de 10 céntimos á dos liras con objeto de suplir la falta de moneda fraccionaria de plata.

LONDRES, 10—El poeta Giles ha sido fulminado anoche en un camino cerca de Morswyn.

BELFAST, 10—Cerca de Clandaboya se han colocado gruesas piedras en la línea férrea con intento criminal. Por fortuna fueron descubiertas y retiradas antes del paso de los trenes, aunque no ha sido posible descubrir á los autores del hecho.

MARSELLA, 10—El general Dodds se ha embarcado hoy en el vapor *Eden* con 250 oficiales y soldados que lo acompañan á Dahomey.

PARIS, 10—El gobierno ha resuelto no enjuiciar al ex-agente Dupas por su folleto referente á la persecucion de Arton y á la conducta de los ex ministros.

BUDAPESTH, 10—Semi oficialmente declaran algunos periódicos que el agente francés Dupas evitó adrede agarrar á Arton cuando estuvo en esta ciudad.

BERLIN, 10—Se ha celebrado un meeting anarquista en el que se han pronunciado discursos violentos contra los socialistas. Se ha condenado la conducta observada por Bebel y Singer en el congreso de Zurich, desconociendo tambien la autoridad de ese congreso y resolviéndose no secundar de ningun modo sus resoluciones.

SAN PETERSBURGO, 10—Extiéndese nuevamente la epidemia en las provincias europeas del imperio.

SAN PETERSBURGO, 10—La prensa en general se muestra disgustada por el arreglo pacífico del conflicto de Siam. Se reconoce que el conflicto ha tenido una solucion inesperada.

ROMA, 10—El doctor Placentini ha sido condenado á veinte dias de prision y á una fuerte multa, por haberse negado á asistir coléricos en Terni.

La prensa aplaude y cree justificada esta condena.

ROMA, 10—El cardenal Rampolla va á enviar una circular á los obispos, para que exciten á los católicos á oblar para el dinero de San Pedro.

BILBAO, 10—El padre Coloma, autor de la novela *Pequeñeces*, ha sido atacado por varios hombres con navaja en un huerto del colegio de Deusto donde reside. El padre Coloma defendióse bizarramente con un baston.

Sospéchase que se trata de una venganza de algunos personajes de la aristocracia, que habian pagado á dichos individuos para asesinar al padre Coloma.

VIENA, 10—Segun lo resuelto en una conferencia que acaban de celebrar las autoridades aduaneras, se cree posible mediante compensaciones mútuas extender á Rusia las mismas concesiones comerciales hechas á Italia.

VIENA, 10—En Croswarden las turbas apedrearon el palacio del obispo y el club rumano. Intervino la tropa, dispersando á la multitud.

BERLIN, 10—Ha causado sensacion el anuncio del regreso del cardenal Ledochowski. Se cree que trae la mision de recabar de una manera definitiva del gobierno la presentacion al Reichstag de un proyecto de ley que autorice el regreso de los jesuitas.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Agosto 12 El presidente de la República encuéntrase de lleno en la situacion que acaba de crearse, colocado frente á sus problemas, á sus dificultades. Ya no es misterio que Pellegrini de acuerdo con el presidente se ha puesto á la cabeza del congreso y la política presidencial. Los mas graves asuntos de gobierno son tratados por Saenz Peña con el ex-presidente, dejando en segundo plano al ministerio, no obstante que desarróllase un plan político hostil á él.

Todo eso es conviccion en el Congreso, sábelo todo el mundo.

Lo lógico es que Del Valle se apresuró á definir posiciones de un modo terminante, intergiversable, para establecer con quien ó con quienes desea gobernar el presidente.

Con ese propósito hecho regresó ayer de La Plata, decidido á solicitar prueba solemne de la confianza presidencial, como condicion para continuar formando parte del Gobierno, puesto que el asunto elegido para agredirlo es la intervencion en Buenos Aires.

En este mismo terreno debia buscar demostracion de la confianza de Saenz Peña.

Paso á narrar el estado de tan delicada cuestion.

Anoche debió celebrarse acuerdo en casa del presidente. De esa reunion debia salir la solucion política que mantiene ansiosos los ánimos; pero el acuerdo no llegó á celebrarse por hallarse indispuesto Saenz Peña, y la dificultad quedó aplazada para hoy á las dos de la tarde.

A tener datos ciertos sobre la indisposicion del presidente, hubiera habido lugar al acuerdo; era compás de espera, calculado para dominar con mas detenida reflexion las vacilaciones y perplejidades análogas á las experimentadas en diversas ocasiones, cada vez que Saenz Peña ha tenido la necesidad de orientarse para fijar rumbos de su política; pero ahora, segun todos los indicios, no se trataba de una dilacion meditada.

Los ministros acudieron á las diez de la noche á casa del presidente; allí tuvieron conocimiento del motivo que impedia la celebracion del acuerdo.

En el acuerdo de ayer tarde, que duró 20 minutos, Del Valle no podia menos que plantear netamente la cuestion.

La suposicion de que el presidente comenzaba á desconfiar de la eficacia que al gobierno préstale el ministro, mermaría la autoridad que para ejercer el poder necesita todo gobierno.

Preciso era, pues, que los ministros supieran si Saenz Peña les dispensaba ó no plena y absoluta confianza; que en caso afirmativo se les diese prueba palpable que bastase á disipar las sospechas de la opinion y á fortalecer la autoridad del gabinete.

La causa ocasional de la crisis ofrecia á Del Valle una excelente coyuntura para obtener la demostracion que deseaba como garantía de que el presidente no le ha retirado su confianza. Esa demostracion necesitaba un juicio hecho, concreto, solemne y consistente en que se le confiase el cargo de interventor en la provincia de Buenos Aires al ministro de la Guerra.

Tal fué lo que el doctor Del Valle propuso al presidente, rogándole tuviese á bien contestar á los ministros luego que creyera transcurrido el tiempo necesario para meditar la respuesta.

Así estaría perfectamente explicado que Saenz Peña convocase á nuevo acuerdo para anoche á las diez.

Nada se resolvió por el inconveniente que ya he dicho, pero es seguro que esta tarde quedará despejada la incógnita.

Cónstame que los miembros del Gabinete harán cuanto sea preciso para que quede bien sentado optar entre hacer en el Gobierno una política definida, ó entregar el poder á otros hombres, impidiendo que desde fuera del gobierno dirijan los negocios públicos influencias que no tengan responsabilidad directa en el mando.

En suma: el problema queda planteado en los mismos términos que el dia en que el Presidente encargó á Del Valle la formacion del Ministerio; pero ahora hay el propósito de que la solucion sea mas definida, mas clara, más terminante.

El desenlace del conflicto será: el presidente no dará á Del Valle la prueba de confianza que le ha exigido; por tanto el ministro de la Guerra presentará hoy mismo su renuncia.

El ministro de Hacienda Demaría hará causa comun con su colega. De buen origen sé que el doctor Quintana y tambien Virasoro repútanse en el deber de dimitir en el caso que se produzcan las anteriores renuncias.

Asegúrase que Quintana opinaba ayer que se debia á Del Valle la prueba de confianza que exigia. En cuanto á Lopez no puédese decir otro tanto, pues parece estar en evolucion.

Anoche continuó conversando con Saenz Peña, despues que se retiraron sus colegas en mérito de la enfermedad que les participó aquejaba al presidente.

Probablemente dimitirá tambien, siguiendo á los demás ministros, pero ha resuelto formar parte en otra combinacion ministerial si fuese llamado.

Es decir que no saldrá del gobierno.

Sábese que Pellegrini ha aconsejado á Saenz Peña acepte la renuncia de Del Valle y demás ministros que dimitan. El consejo ha sido aceptado. Anoche, el presidente hizo llamar á su hijo Roque. Tambien estuvo en su casa el diputado Ugarte. A las siete habia llamado tambien al doctor Pellegrini, con quien conferenció.

Se hacen trabajos cerca del general Mitre y sus adictos para evitar la renuncia de los ministros Quintana y Virasoro.

El nombramiento de Tejedor para interventor está casi en el sitio que ayer. El Gobierno no le ha comunicado su nombramiento, de suerte que hasta aquí solamente está lo conversado con Pellegrini y Galvez.

—En el campo radical siéntese mucha exaltacion de ánimos.

En La Plata reinaba viva ansiedad.

La posicion de los radicales allí es espectante.

La legislatura de La Plata continúa ocupada en discutir las combinaciones de órden evolutivo, pero sin arribar á una fórmula práctica todavía.

La idea de la renuncia está eliminada por ahora, de manera que ella no es un factor en las combinaciones del momento. Mucha agitacion observábase anoche en casa del presidente.

Numerosa concurrencia de todos los partidos veíase anoche en casa de Del Valle que habian ido á saludar al ministro de la Guerra y expresarle su adhesion por los sucesos de actualidad.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 12—*El Argentino* dice que el doctor Demaría ha expedido un decreto, que aparecerá mañana y por el cual va á nombrarse á Pedro Passo para que entable las acciones civiles y criminales que correspondan contra Juarez Celman y el ex-ministro de Hacienda Wenceslao Pacheco, por defraudacion de ciento y tantas mil libras esterlinas.

Esta noche celebraráse un nuevo acuerdo de gabinete.

BUENOS AIRES, 12 El acuerdo de anoche no realizóse. El presidente hállase indispuesto. Celebraráse hoy á las 2 de la tarde. De él saldrá la solucion política que tiene ansiosos los ánimos.

—Segun *La Prensa* en el consejo celebrado, Del Valle puso como condicion principal la de quedarse en el ministerio, y ser el ministro de la Guerra el encargado de intervenir en la provincia. El mismo periódico dice que la crisis ministerial es inevitable.

Pellegrini aconsejó al presidente, no acordar á este consejo. En los círculos políticos, cuya crisis considérase consumada, ocúpanse algunos de combinar otro gabinete.

Trabájase cerca del general Mitre para evitar las renuncias de Quintana y Virasoro, pues díceseque éstos proponen seguir á Del Valle y De-María.

—El presidente hizo anoche llamar á Roque Saenz Peña. Tambien conferenció con el doctor Ugarte y Pellegrini.

Hablase de éste último á del general Luis Campos, para reemplazar á Del Valle. Para Hacienda, el doctor Lagos García.

—En el campo radical siéntese excitacion. En La Plata reina viva ansiedad.

La posicion de los radicales es allí espectante.

—La reaparicion de Pellegrini á la escena, apoyado por el presidente, los exacerba.

Tejedor sigue como candidato para interventor.

—Numerosa concurrencia asistió anoche á casa del ministro de la Guerra. Expresábase adhesion á su actitud.

—La Cámara votará despues de la solucion política la intervencion de las provincias de Santa Fé y San Luis.

—Apareció el decreto haciendo responsables á Juarez Celman y al ex ministro Pacheco, de la pérdida de mas de mas de cien mil libras para el tesoro, pues hicieron con el dinero de la nacion negocios ilícitos.

El decreto es muy aplaudido.

El gobierno radical provisional sigue funcionando en La Plata. Adopta medidas tendentes á hacer devolver los dineros de la provincia, adeudados de tiempo atrás.

—La policía de la capital adopta precauciones.

Corren rumores de posibles trastornos.

BUENOS AIRES, 12 (1.30 p. m.)—El presidente manifestó al ministro Lopez que érale doloroso no poder acceder á la proposicion de Del Valle, porque ya habia ofrecido á Tejedor la mision de interventor y habia éste aceptado.

Una crisis ministerial es ahora segura, pues el doctor Del Valle mantiénela.

Ofreceráse á Virasoro, Quintana y Lopez las mismas carteras.

Los primeros aceptarán, en cuanto al último asegúrase que como amigo del doctor Del Valle, rehusará, retirándose del Ministerio.

Las alarmas vuelven. Los radicales están muy disgustados. A nadie extrañaria otro movimiento.

Comerciales

LONDRES, 12 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 30.75.

BUENOS AIRES, 12—Oro, al contado, 347.50. Muelle Catalinas, al contado, 7.50.

Salen *Eolo* y *Urano*.

NOTICIAS GENERALES

Banco Popular con Banco Hipotecario—OTRA SENTENCIA—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—Vistos: Atenta la disconformidad de esta parte, y considerando que, reconociéndose por el actor que la tercería se ha entablado, ó proseguido á lo menos, sin necesidad ni utilidad despues de promovida ante el Juzgado de lo Civil de segundo turno, el juicio ordinario que abarca las mismas cuestiones que son materia de dicha tercería, y no habiéndose por otra parte acreditado el derecho del Banco Popular para deducirla en nombre propio, mediante autorizacion judicial ó subrogacion en forma es responsable el mismo Banco desistente de las costas y costos que por tal motivo se han causado en virtud de lo establecido en los artículos 532 del Código de Procedimientos y 689 del Código Civil.

Admítese el desistimiento de la tercería de la referencia, deducida á nombre del Banco Popular del Brasil, declarándose de su cargo las costas y costos causados, y dejándose á salvo el derecho que corresponda á la parte ejecutante para reclamar la indemnizacion de los daños y perjuicios que le haya producido la interdiccion obtenida por el mismo Banco Popular. Ejecutoriada esta resolucion y satisfechas las costas, archívese el expediente.—*Vila.*

El coronel Muró—Sabemos de buena fuente que puede considerarse un hecho la renuncia del coronel Muró como comandante general de Marina, basada en reales motivos de salud.

Suenan varios candidatos para el puesto.

Segun nuestros informes, el que tiene al presente mas probabilidades, tanto por sus dotes personales cuanto por sus vinculaciones á la actualidad, es el coronel Tezanos, jefe político del departamento de la Colonia.

Teatros—¡Qué hermosa *soirée* fué la que pasó anoche la numerosa y elegante concurrencia que asistió en Solís al beneficio de la egregia artista española doña María A. Tubau!

El hermoso coliseo de la calle Buenos Aires estaba lleno de espectadores y las *toilettes* blancas eran numerosas como en una representacion de gala.

La bella comedia de Dumas hijo *Francillon* fué escuchada con simpatía y aplaudida con frenesí la señora Tubau, que desempeñó en ella el papel principal. Se le hizo homenage de alhajas y objetos de valor, numerosos ramos artísticamente confeccionados, lluvias de flores y palomas. Fué ademas llamada al proscenio, en los tres actos, como una veintena de veces: al final fué una verdadera y espléndida ovacion. Visiblemente conmovida, la señora Tubau agradecia esas muestras de cariño y sin duda ella no borrará nunca de su memoria el recuerdo de una fiesta tan brillante como la de anoche.

Despues de la emocion y del entusiasmo, la carcajada jovial, provocada por la divertida petipieza *Pepa la frescachona*, en cuya buena ejecucion descolló la señora Dominguez.

La compañía Tubau repite esta noche *Cariños que matan*, á beneficio de la Cruz Roja.

Dado el noble y filantrópico objeto de la funcion, es de esperar que asista á ella numerosísima concurrencia.

* * *

En el Nuevo Politeama se dá la *Cármen* de Bizet.

Entendemos que quedan pocas localidades disponibles, por lo cual bien harán los que quieran asistir de proveerse con tiempo por no correr el riesgo de quedarse á la luna de Valencia.—*Delta.*

En la frontera—El periódico de San Fructuoso (Tacuarembó) publica este telegrama:

Rivera, Agosto 8—Salió de Santa Ana una fuerza del coronel Fermin, al encuentro de los federales que están acampados en el Funchal, al mando del coronel Maneco Machado, en número de 300 á 400.

El coronel Salgado parece continúa acampado en Poncho Verde, con Pina y otros jefes federales.

Los federales emigrados aquí se preparan á invadir. Ultimamente tuvieron un contratiempo, pues dicen que un wagon que conducia 500 carabinas y sables fué detenido por la policía en Rio Negro.

En Santa Ana hay graves disidencias entre el general Isidoro y el intendente Barreto, constando que éste renunciará el puesto.

Andrés La Torre, ciudadano oriental, que sirve con los republicanos, fué atacado en el Sarandí por los federales, que le mataron un hombre y le aprisionaron otro.

Conflicto próximo—Con este epígrafe trae *La Italia* de hoy, las líneas que traducimos en seguida:

«Reina entre los jefes de batallon un principio de descontento á causa de una disposicion dictada recientemente por el segundo jefe del Estado Mayor, coronel Robido, el cual funciona como primero por encontrarse enfermo el general Arribio.

La disposicion ordena que ningun batallon salga de su cuartel á pasear ó hacer ejercicio sin el permiso previo del Estado Mayor.

El primero en sufrir los efectos de la disposicion ha sido el jefe del batallon 1.º de Cazadores, coronel José Amuedo.

El otro dia dicho batallon habia salido de paseo, como de costumbre, sin solicitar permiso del Estado Mayor. El coronel Robido, apenas lo supo, se apresuró á ordenar que el batallon se retirara á su cuartel inmediatamente.

Nos cuentan que el coronel Amuedo, como fiel observador de la disciplina militar, obedeció sin observacion, pero quedó profundamente disgustado.

Varias noticias—Ha presentado renuncia del cargo de vocal de la comision de instruccion primaria del departamento de Rivera, el señor doctor Antonio de Lapuente.

La Direccion G. de I. Pública la ha aceptado, habiendo nombrado la Junta E. Administrativa de esa localidad para subrogarle, á don Luis Sezoi.

—La comision de instruccion primaria del departamento de Cerro Largo, ha comunicado á la Direccion G. de I. Pública, que ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela rural núm. 21 establecida en esa localidad, don Ramon V. Fajardo.

—El gobierno ha autorizado á la Direccion General de Instruccion Pública, para separar al señor Luis Vidal, del cargo de recaudador del impuesto de abasto en el departamento de Canelones.

En su reemplazo, la Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á don José Tejada, cuyo nombramiento ha sido aceptado por el gobierno.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Cerro Largo, ha dado cuenta á la Direccion General del ramo que el señor Pablo Llantada ha cesado en el desempeño del cargo de director de la escuela rural núm. 12, establecida en ese departamento.

—El Ministerio de Fomento ha aceptado la propuesta hecha por la Direccion General de Instruccion Pública, á favor de la señorita Delfina M. R. de Monteverde, para desempeñar el cargo de directora de la escuela rural núm. 22 del departamento de Canelones.

Ha tomado posesion del cargo de conserje del Internato Normal de Varones don Domingo Barreiro.

—La señorita Dominga Dellepiani ha dado cuenta á la Direccion General de Instruccion Pública, de haber tomado posesion del cargo de maestra de la escuela rural núm. 27 establecida en el departamento.

La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á don Juan A. Durante, para desempeñar el cargo de revisador interino del impuesto de Abasto en el departamento de San José, en sustitucion de don Salvador Larriera que se halla con licencia.

—La suma de 1999 $ 07 y 2084 $ 93, ha vertido en los dias 4 y 11 del corriente mes, la oficina recaudadora del impuesto de instruccion Primaria de esta capital, en la caja de la Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública.

—Ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela rural núm. 12 de Práctica Agrícola, establecida en el departamento de Cerro-Largo, don Manuel G. Fernandez, habiendo cesado en el desempeño de ese cargo en la número 21.

—La direccion de Salubridad ha distribuido hoy entre las Jefaturas Políticas, Juntas Económico Administrativas, Comisiones Auxiliares y médicos de policía de los departamentos del interior, 700 tubos de pulpa vaccínica glicerinada para vacunar á las personas que lo soliciten.

Tambien se ha remitido una cantidad de vacuna á los E. U. del Brasil.

—Por mal estado para el consumo público han decomisado los comisarios de Salubridad 2 canastos de legumbres, 1 id de pescado y varias yuntas de aves.

Emigrados brasileros—Melo, Agosto 12—Ayer siguieron de esta villa en diligencia para Nico Perez los emigrados brasileros Francisco y Zeca Tavares y Lourenzo Oliveira, internados á esa capital, por órden del ministro de Relaciones Exteriores.

Tambien asegúranme que fueron internados otros emigrados que se encontraban en Rivera y San Eugenio. Con estas disposiciones de internaciones indudable que la revolucion riograndense toca á su fin.

La gente de Saraiva, que se encuentra cerca de nuestro territorio, ha hecho varios secuestros de caballos. El general Tavares encuéntrase por el distrito de Don Pedrito con unos 150 hombres mal armados.—*El corresponsal especial de La Tribuna.*

Servicio sanitario en el Brasil—Habiendo dejado de regir el 3 del corriente la Convencion Sanitaria Internacional, los buques que viajan del Rio de la Plata para los puertos de aquel Estado quedaron sujetos, hasta ulterior deliberacion, al reglamento sanitario de 3 de Febrero de 1886.

En el consulado general del Brasil, con sede en Montevideo, recibirán los señores comandantes y agentes de vapores ó buques de vela los debidos esclarecimientos á respecto de ese reglamento, por otra parte ya conocido, porque fué observado antes de la referida convencion.

Entre camaradas—En la fonda denominada de Europa, sita en la calle Yacaré, riñeron anoche un foguista y un maquinista del buque de guerra brasilero *Tiradentes*, resultando el primero de ellos, llamado Manuel Gomez, con una herida cortante en el labio superior.

La autoridad intervino en este suceso, disponiendo que el herido fuera conducido al Hospital de Caridad y el heridor al departamento central de policía.

El proyecto de puerto—Dice un colega que esta tarde, si hubiese número, la Cámara de Representantes entrará en la discusion particular del proyecto de puerto de Montevideo.

Al confirmar plenamente nuestras noticias de ayer á este respecto (agrega) podemos añadir hoy algun otro importante detalle.

La mayoría de la Cámara opina, de acuerdo con el señor Presidente de la República, que los ingenieros hidráulicos especialistas, que se llamarán de Europa para proceder á los estudios de nuestra bahía, deben ser tres, dejándose al gobierno el encargo de designarlos, como es de su derecho, pues las Cámaras crean los puestos y el Poder Ejecutivo nombra á los titulares.

Con esos especialistas europeos se constituirá el plantel fundamental de la comision científica que será integrada con otros ingenieros orientales y con un representante del Departamento Nacional de Ingenieros.

Se calcula que los estudios puedan empezarse á los tres meses despues de sancionada la ley correspondiente.

Venga un pedacito—Llegó de la mina de San Gregorio el pan de oro número 51, de peso 225 onzas, correspondiente al resultado obtenido en Julio último.

Lo lleva el paquete inglés *Thames*, para Lóndres y destinado á la Compañía The Gold Fields of Uruguay Limited.

Un pleito—En estos dias (segun un colega) se fallará definitivamente un importante pleito que sigue una fábrica de licores de esta capital contra la Junta Administrativa.

El orígen del pleito es el siguiente: La fábrica referida presentó á exámen del laboratorio químico municipal un bitter preparado en el país, y por error, segun parece, el laboratorio la declaró nocivo para la salud, resolviéndose en consecuencia decomisar toda la existencia del licor, y aplicar una multa á la fábrica.

La fábrica fué clausurada y su propietario murió. Los herederos de éste siguieron el pleito que pronto va á terminar y reclaman de la Junta una gran cantidad por daños y perjuicios.

Cesante—Dícese que la Direccion de aduanas, ateniéndose á supresiones que establece el nuevo presupuesto, declarará cesante al vista señor Pietracaprina.

Skating Palacio—(Establecimiento balneario)—Programa de la soirée del 14 de Agosto de 1893.

1.º Carreras de aficionados. El vencedor será obsequiado con un velocípedo Trycicle-tendem.

2.º Gran carrera de resistencia de 2,500 metros. Mr. Armand dará 20 vueltas de pista contra los profesores que darán 5 vueltas cada uno.

3.º La patinacion cómica por los profesores.

4.º Patinacion general.—A las 8 en punto.

Un farmacéutico uruguayo premiado—Nuestro compatricta el jóven farmacéutico don Salvador Gari, propietario de la antigua botica de Yéregui (esquina Zabala y Rincon) ha merecido una medalla de oro por unas *Pastillas poligala* preparadas por él y enviadas á la Exposicion Partenópea permanente de Nápoles. Felicitamos al señor Gari por tan halagüeña distincion.

Ellos comieron—El diputado don Nereo Perez Montero (dice *La Nacion*) invitó anoche en la «Rotisserie Charpentier» á una comida de carácter íntimo á S. E. el señor Presidente de la República doctor don Julio Herrera y Obes, al señor Ministro de la Guerra general don Luis Eduardo Perez, al de Hacienda don Eugenio Magdalena, al secretario de S. E. el señor Presidente doctor Angel Brian, al diputado don J. Epifanio Zaballa y á don José Francisco Diaz.

Preceptos de moral—La Librería Nacional ha publicado la 5.ª edicion, corregida y aumentada, de «Preceptos de moral» por Pedro Ricaldoni, obrita aprobada por la Superioridad para servir de texto en las escuelas públicas y particulares.

Asociacion de estudiantes—Mañana será presentada simultáneamente en todas las secciones Universitarias con el objeto de conseguir adhesiones el acta siguiente:

«Los que suscriben, estudiantes de las distintas facultades y de las anexas de que se compone la Universidad de Montevideo, se adhieren al pensamiento de la fundacion de una sociedad que llevando el nombre de Asociacion de los Estudiantes, pueda reunir en su seno todos los matriculados universitarios. Su objeto será propender, por todos los medios posibles, al mayor desarrollo intelectual y moral de sus consociados, á la vez que estrechar mas los vínculos de compañerismo que entre ellos debe existir.

Y el 16 se reunirán separadamente los estudiantes de cada Facultad para nombrar tres delegados que, reunidos, inicien los trabajos.

El señor Boarcier de St. Chaffray—Por el vapor francés *Portugal* que debe llegar á nuestro puerto el dia 26 del corriente, es esperado el señor Bourcier de St. Chaffray, ministro francés en Montevideo, que regresa de su país para hacerse cargo de la legacion despues de una ausencia de un año.

Denuncia El señor Emilio Landinelli presentó ayer al Ministerio de Hacienda una denuncia que versa sobre dos mil cuadras de campo en las inmediaciones de Carrasco.

Boda—Mañana á las 9 de la noche se celebrará en la iglesia de San Francisco el enlace Emilio Goldaracena con la señorita Rosa Rodriguez.

Inspector 1.º—Don Bernardo Suarez ha sido elevado á inspector 1.º de la Direccion de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la nueva organizacion que se está dando á esa reparticion.

Recaudacion—A la cantidad de $ 6.724.15 asciende lo recaudado en la presente semana por la oficina de impuestos municipales.

Falsificadores—La policía de seguridad sigue empeñada en activas pesquisas para el descubrimiento de circuladores de billetes argentinos falsificados que han logrado estafar aquí á algunas casas de cambio.

La falsificacion es perfecta y solo se ha conocido por la repeticion de las numeraciones.

Partida de profesores—Los señores Felipe Sarsenus y Augusto Meens, profesores del Skating-Cibils, parten hoy para Buenos Aires, encargándonos sus discípulos presentemos su reconocimiento, al mismo tiempo que manifiestan sienten su partida.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Pedro Vicente Fernandez y Lapido, oriental, 16 dias, calle Dayman núm. 284.

Carmen Rivero, oriental, 2 meses, calle Guaraní núm. 26.

Baltasar Mendez, oriental, 10 años, Barrio Artigas.

Antonio Ubaldo Roda, oriental, 17 años, soltero, Hospital de Caridad.

Angela Rosa Charlone, oriental, 3 meses, calle Maldonado núm. 23.

Manuela Sosa de Rodriguez, oriental, 75 años, viuda, calle Rampla núm. 289.

Francisca Valentina, oriental, 17 dias, calle Caigúa núm. 50.

Aida Gonzalez, oriental, 1 mes, Asilo de Expósitos.

Juan Germano, 22 años, casado, calle Alzaibar núm. 54.

María Rosa Bardigarai, oriental, 4 dias, calle Municipio núm. 143.

Pedro de Sevo, oriental, 5 meses, calle Mercedes núm. 393.

Isabel Morales, oriental, 8 años, calle Lepanto.

El coronel Benavente—EL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA—Copiamos de *La Lealtad*, periódico de Trinidad:

El distinguido oficial Arturo Isasmendi, que presta sus servicios en el batallon de artillería que manda el coronel don Manuel Benavente, llegó anoche á esta villa. El motivo de su viaje á esta no es otro que contratar voluntarios para la remonta de dicho batallon.

Constándonos que el coronel Benavente es uno de los jefes que mandan fuerzas mas humanitario con sus subalternos, que ha excluido el sistema de los castigos brutales en el cuerpo de su mando, tendremos siempre una palabra de aliento para que aquellos que viven sin trabajo porque no lo encuentran, lejos de desanimarse se inclinen á aceptar la contrata, asegurándose así la retribucion que se les ofrece y los medios de vida que hoy les es tan difícil hallar.

Seguramente irá prestar servicios á un batallon no es ir á una fiesta; no es arreglarse con un patron para meterse en la cocina y hacer marcas en la ceniza del fogon, pero tampoco es ir al infierno á sufrir tormentos.

El soldado que sabe portarse bien se atrae las simpatías de sus superiores y goza de una relativa libertad que no la tiene el desidioso, haragan ó vicioso.

Mediante una contrata de dos años, sino ha ascendido por sus méritos, cuando menos ha aprendido á ser soldado sabiendo lo que es la disciplina y cuando cumpla su contrata podrá regresar á su hogar para entregarse al trabajo que le produzca lo necesario para llenar las exigencias de la vida.

Es mejor ir contratado á servir en un batallon y asegurarse un relativo bienestar, que entregarse al abigeo ó á la comision de otros delitos acosados por el hambre cuando escasea el trabajo.

Deseamos al teniente Isasmendi el mejor éxito en el resultado de la comision que lo trae á esta y al mismo tiempo lo saludamos afectuosamente.

Ecos artísticos—Dice un periódico del Salto: «Ha llegado á la localidad un cuadro de distinguidos artistas líricos que representarán con traje de carácter las partes mas selectas de las obras del teatro italiano, francés y español.

Como cantantes figuran la eminente 1.ª tiple señora Ivner de Guillot, y el barítono oriental don José Guillot, que tantos lauros y ovaciones ha conquistado en los teatros de ambas capitales del Plata á su llegada del conservatorio de Milan, donde practicó sus estudios con Oxilia.

Como concertista, el reputado pianista oriental será acompañado por los *dilletantti* señores Bossio, Toucon y Calamé.»

Jai Alai Uruguayo—Hoy sábado 12: Partido nocturno, á mano limpia á 50 tantos.

Sabino y los hermanos Marquina, contra Ritou, Portu y Paysandú (chico), á sacar Marquina (menor) y Portu de la piedra izquierda del número 1.

Noticias militares—El Superior Gobierno con fecha 5 del corriente ha dispuesto que desde el presente mes en adelante y hasta nueva disposicion, figure en el presupuesto de la Comandancia General de Marina el teniente primero don Juan P. Suburu.

—Ha sido nombrado sub-comisario de la 7.ª seccion del departamento del Salto el teniente primero don Felipe Silva, en reemplazo de don Francisco Almeida.

—Se ha dispuesto que el jefe del Parque Nacional entregue á la sociedad filantrópica Cristóbal Colon 34 fusiles Remington 3 000 tiros para los mismos, destinados al torneo de tiro al blanco debiendo ser devueltos al Parque los fusiles una vez terminado el torneo.

—La Jefatura Política de Maldonado comunicó haber fallecido el 1.º del corriente, el comisario de la 2.ª seccion de ese departamento, teniente 1.º don Valentin Correa.

El jefe del batallon 1.º de Cazadores ha dirijido nota al Estado Mayor, manifestando encontrarse en mal estado el asta de bandera del cuartel del batallon á su mando manifestando se sirva ordenar lo conveniente para la refaccion que es necesaria.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 11:

Doña Angela de la Vega, se presenta como viuda del teniente 1.º don Manuel Velez solicitando cédula y liquidacion de haberes devengados; al Ministerio de la Guerra.

Juan M. Mendez y Ca., solicita el pago de una cuenta; al Ministerio de la Guerra.

D. Juan Martirena, se presenta solicitando se le expidan despachos de sargento mayor, por servir á la nacion desde el año 1840; al Ministerio de la Guerra.

Menores del teniente 1.º don Pascual Héctor Bandinelli (Héctor y Berta), representados por su tutor y curador D. Francisco de Viana, solicitan el traspaso de la pension que gozaba la madre de los peticionarios doña María Teresa de las Carreras; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Los señores Guillot y Palou, en representacion del teniente 1.º agregado á reemplazo, don Marcelo Fernandez, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 1.ª seccion.

Don Alejandro G. Gonzalez, en representacion de doña Josefa Barrios, viuda del soldado de Inválidos, Manuel J. Rodriguez, por abono de haberes; al jefe de la 1.ª seccion.

Doña Máxima Montero, viuda del sargento mayor don Máximo Layera, solicita licencia por un año para pasar hasta la República Argentina; al jefe del Detall, Estadística y Archivo, para que informe.

Don Santiago Tiscornia, en representacion del soldado Bernabé Pereira, solicita cédula de inválido por haber sido herido en la batalla del 24 de Mayo de 1866 en el Paraguay, sirviendo en el segundo escuadron de artillería; á informe del señor coronel don Juan P. Beltran.

Don Eulogio Sosa, ex-oficial del ejército, representado por don Nicolás Narizani, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Manuel Guelmo, en representacion de doña Lucía Leyton, viuda de soldado, por abono de haberes; al interesado.

Doña Emilia Sosa, viuda de capitan, representada por don Dolmiro Nova, por licencia para Buenos Aires; al Ministerio de la Guerra.

Telégrafo Oriental Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reina buen tiempo al este, oeste y nordeste de la República.

Reina buen tiempo en Pando, Montes, Sauce, San Ramon, Artigas, San Cárlos, Rocha, Santa Teresa, Chuy, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Melo, Pavon, La Paz, San Juan, Libertad, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Pan de Azúcar, Treinta y Tres y Tacuary.

Cerrazon en Punta del Este.

Servicio telegráfico expedito para el interior y exterior.

Sarah Bernhardt en la revolucion platense—Buenos Aires, 11—Uno de esos diablos cojuelos, con tanto *sprit* como travesura, nos refiere que Sarah Bernhardt ha estado en un tris de asistir á la *petite revolution* de la provincia.

Se sabe ya que entre sus sueños dorados estaba el de ver una guerra sud-americana. Pero Ciacchi, á quien atemorizaba el deseo de la eminente artista, habia tratado de persuadirla de que las de San Luis, Santa Fé y Buenos Aires no eran genuinamente locales, que carecian de color... que iría á alguna de Jujuy, ó en último caso, á la de Rio Grande, mas pintoresca en peripecias.

Pero hete aquí que á Sarah no la convencen los razonamientos de su locuaz empresario. Una catástrofe! La toma de una ciudad sud-americana que tiene diez años de fundada y cincuenta mil habitantes!

Y en su carácter voluntarioso la idea toma inmediatamente contornos precisos.

Mandó llamar á Ciacchi.

—Mon cher: allons à La Plata!

—Alla Plata! A fare che cosa?

—Pour voir la révolution, helas! Il est absolument nécessaire que je vois la revolution! Oui! c'est mon rève, c'est mon ideal!

—Ma santi, carina! Tu sei pazza! E gli abbonati! E le fucilate! E i colpi di cannone!

—Les abonnés! Je m'en... Caramba! Ce que je veux entendre c'est précisement les fusils et les canons de ce pays. Ils doivent être tout à fait différents des européens. Allons! Pas d'hésitation! A La Plata!

Y mientras se explicaba en esta guisa, se hacia de-provisto ya de su rico abrigo de piel de raposa australiana y se prendia febrilmente la cota de malla de Juana de Arco, repitiendo entre dientes unos versos de una tragedia clásica que venian al caso.

¡Y ahí fueron los apuros de Ciacchi! Puso en juego toda su elocuencia, sus ruegos, presentó en sombríos relieves el peligro, expuso sus perjuicios con relieves no menos sombríos; pero el ver que la Sarah sin atender á sus pláticas se ceñia la espada de la heroina, se acomodaba el capacete y completaba su bélico atavío con un fino puñal de Damasco, echó sus elocuencias al diablo, se caló el chapeo, la volvió á llamar *matta* y salió de sus habitaciones... cerrando la puerta por fuera y echándose las llaves al bolsillo.

Y así la ha tenido, haciendo el de carcelero y sacándola solamente á la hora de ir al teatro, para volverla bajo su custodia al hotel que la servido de cárcel. Sarah ha protestado en prosa y verso, pero Ciacchi se ha mostrado inflexible como un empresario vulgar.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 12, militares 1, mujeres 4; total 17.—Orientales 9, argentinos 2, españoles 3, italianos 3; total 17.—Salieron de alta: civiles 7, militares 1; total 8.—Orientales 2, argentinos 1, españoles 3, italianos 2; total 8.

Agosto 11—Entró Manuel Gomez, español, marinero, con herida cortante del labio superior.—Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 12: civiles 282, militares 37, mujeres 110; total 429.

Noticias judiciales El Juzgado Letrado del Crímen de primer turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Angel Gardelli, acusado de homicidio en la persona de Antonio Boussace.

—El señor juez letrado Correccional ha concedido recurso de apelacion para ante el señor juez letrado del Crímen de segundo turno, de la sentencia que condena á Modesto Martinez Baurá acusado de hurto, á la pena de dos años de Penitenciaría, debiendo sufrir quince dias de reclusion celular individual y continua.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de segundo turno, y de conformidad con el señor fiscal de lo Civil, ha sido exonerado del cargo de jurado en materia de imprenta, el ciudadano don Pedro Behereguray.

Cantares filosóficos—Dile tú al sol que no alumbre,—y al ave que deje el canto,—y al mar que calme sus olas:—¡verás como no hacen caso!

Cuando yo esté en la agonía—siéntate á mi cabecera.—¡Verás, si entra mi mujer,—la paliza que te pega!

Dos meses despues de muerto—y de gusanos comido,—sin taparse las narices,—¡cualquiera se asoma al nicho!

Vuelven las olas del mar—y vuelven las golondrinas.—¡El duro que yo la di—no vuelve en toda la vida!

Apenas el sol asoma,—y apenas mis ojos se abren,—¡ya estoy sentado en la cama—tomándome el chocolate!

¡El juez me mandó á presidio—porque la maté por celos!...—¡Algunas veces los jueces—suelen hacer algo bueno.

En el tronco de una encina—gravé tu nombre una noche.—Tú te marchaste con otro...—¡y sigue tan fresco el nombre!

¡Qué no hay pena cual tu pena,—ni dolor cual tus dolores?...—¡Ay serrana, si tratases—de cerca á los editores!

Tú quieres que te lo *diga*—y no lo quiero *decir*, puessé que si te lo *digo*—me vas á *decir* que sí.

De noche me falta sombra;—de dia no veo el sol.—¡Y si me saco una muela—me dejan dentro el raigon!

A la orillita del mar—me puse á contar mis penas,—y me equivoqué en la suma,—porque estoy muy mal de cuentas.

¡Tú lo sabes, yo lo sé,—yo me callo y tu te callas!...—¡Qué dirá el pobre lector,—que no sabe una palabra!—*José Jackson Veyan.*

Choque de trenes en San Fernando—Buenos Aires, 11—Anoche á las 11.55, entraba en la estacion de San Fernando haciendo cambios, el tren que salió á las 9 de la central y que conducia el batallon de la localidad, de vuelta del campamento revolucionario radical de La Plata.

Las tropas justamente bajaban, en circunstancias que se sentia un fuerte sacudon en el tren y se daban señales de alarma con los pitos de la máquina que pedia freno.

Los semáforos y señales de block mostraban luz roja.

Resultaba que el tren que llegaba habia chocado con el que en esos momentos hacia su salida para la ciudad, produciéndose algunas desgracias lamentables.

El arquitecto señor Altgelt, que venia en este último tren, en actitud de conciliar el sueño, fué arrojado como una pelota contra uno de los espejos del wagon. Apenas pudo levantarse, se apresuró á pasar al coche siguiente, donde encontró al guarda-tren con la cabeza metida por uno de los vidrios de la puerta y mostrando en la frente una herida profunda de mas de 10 centímetros. En el hombro izquierdo tenia otra herida, tan honda como la primera.

El mismo señor Altgelt, pasó á otro wagon, donde encontró otro pasajero caido y sin sentido.

Algunos otros pasajeros sufrieron contusiones leves.

En el tren de los revolucionarios, uno ó dos de estos, sufrieron contusiones de alguna gravedad.

Alrededor del mundo—LOS SIETE SENTIDOS DEL HOMBRE.—LOS CINCO Y LOS OTROS DOS.—CURIOSIDADES DE ELLOS.—PARA GORDOS Y FLACOS.—LAS QUISQUILLAS CON BULTO.—CANGREJOS QUE SE DISFRAZAN.—LOS CONSTIPADOS DE VERANO.—La ciencia que tiene mayores atractivos para la generalidad de la gente es la que trata de observaciones curiosas y de descubrimientos en el organismo humano. Bajo este concepto no puede imaginarse lectura mas interesante que el libro que han publicado hace pocos dias los profesores ingleses Mac Kendrick y Snodgrass sobre los *siete* sentidos del hombre.

¡Los siete sentidos? dirá mas de un lector, pensando que solo tenemos cinco.—Hay, sin embargo, siete.

Los otros dos son el muscular y el de la orientacion, dos sentidos de los cuales no nos habíamos enterado y que, sin embargo, existen.

Para experimentar la existencia del primero no hay mas que coger un objeto cualquiera; enseguida apreciamos si es pesado ó ligero y hasta cuánto pesa próximamente, á poca costumbre que tengamos: esa conciencia no tiene nada que ver con el tacto y la [illegible]

[illegible]

Administracion de EL SIGLO

[illegible]

LA NUEVA LEY
De Timbres y Sellos
PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

NOTAS DE VIAJE

LIMA

[illegible]

Sección Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 12 de 1893.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Correspondencia Comercial

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFÍA)

DIVERSIONES PUBLICAS

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

Nueva colección de obras jurídicas

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lorena

Angel Guerra

Antonio R. Carballido

Adolfo Artagaveytia

Ascencio Barcos

Angel J. Moratorio

Adolfo Pedralbes

Berra (F. A.)

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Manuel R. Castroman

Dr. Manuel Quintela

Dr. Hermaeche

Dr. Juan Fco. Canessa

Dr. Pedro Regules

Doctor Bosch

Dr. Castro

Eduardo Acevedo

Eugenio M. Petit

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Isola doctor A.

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

Juan Cárlos Blanco

Martin C. Martinez

Miguel A. Tomé

J. O'Donoghue

S. A. Michelini

V. P. Berra

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio de Guillermo E. Hill

ENTRADA CERRO 126

Vinos legítimos de OPORTO Y JEREZ

AGUILA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

242 — Calle Rincon — 244

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135 — CALLE ITUZAINGO — 135

Al público

Ama de leche

Barracon barato

Breack, volanta y break

En el hogar doméstico

Granja Vidiella

La Balear

No mas humedad en las casas

Peluquería

Revolucion

Revocacion de poder

Se desea comprar

Se desea alquilar

Se alquila

Sarmientos y parras

Semilla de viñas Rupestris

Tenedor de libros

Vinos y coñacs orientales

Al comercio y á mis relaciones

Al público

SOCIEDAD Liga Profesional

PLANTAS

CERVECERIA POPULAR

Antes Richling y Ca.

SOCIEDAD ANONIMA

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

IMPORTANTE

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

DEPÓSITO PERMANENTE

"La Union Mercantil"

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

ABONA

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

Sala especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

Agencia Inglesa de Seguros

De N. Goddard

ADOLPH RABE

Hamburg-Magdeburger

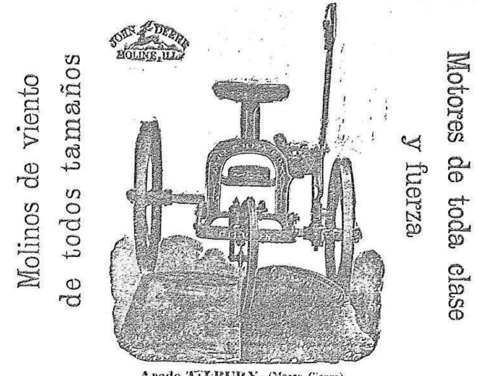
Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza



Arado TILBURY—(Marca Cierva)

MOLINO MONTEVIDEANO

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Precios sin competencia

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

ACTIVO

PASIVO

INGRESOS

DESEMBOLSOS

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NUM. 109

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Ganado en venta

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 253

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1.000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.º Moorgate Street

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

C. D. Cotte, gerente

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado . . . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito . . . . £ 1.500.000 ó sean $ 7.050.000
Fondo de Reserva . . . . £ 600.000 ó sean $ 2.760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

S. J. Wright, gerente

Nueva invencion

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Linck y Ca.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . $ 2.081.986 35
Fondo de reserva . . . . $ 93.675 44

DIRECTORIO

Corresponsales del Banco

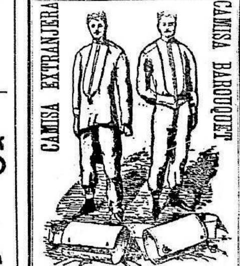
TASA DE INTERESES

Paga

Cobra

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

de J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y París Rue Martel 17

ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

LUIS A. CAPRARIO

De campos—Al mejor postor, para pago de hipoteca y de conformidad de partes.

Títulos garantidos de primer órden

REMATES

José B. Gomensoro

FÁBRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Lotería de la Beneficencia de San José

AGENTES UNIDOS

Rafael Ruano y Ca.

J. GRANARA Y Ca.

142—ZABALA—144

VINO HILDA

VENTA POR MAYOR

Vicente Mayol y Ca.

Zorrilla hnos.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Zorrilla hnos.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000.000 mn.

M. Mendoza Garibay

COCHERIA

De Vicente Urta

el **Oriental**, el del **Este** y el **Uruguayo** cruzan por allí en varias direcciones, cada 5 minutos.

Acto continuo

Venderé á oro sellado y al mejor postor algunos solares, facilitando á los interesados esta otra forma de adquirirlos.

Los solares se entregan amojonados por agrimensor público.

Los planos se distribuirán en el acto del remate.

Las banderas colocadas en el terreno indicarán su ubicacion.

Por mas datos, ocúrrase á las oficinas del Crédito Real, 25 de Mayo núm. 345, ó á mi escritorio Arapey núm. 99. 2207-ag.4

Laugarou y Vallaro

Gran remate para EL VIERNES 18 de Agosto.—Abandonos de Aduana.—Artículos generales, líquidos, comestibles, conservas, cabos, etc.—En la barraca de Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL VIERNES 18 del corriente, á las 12 1/2 de la tarde, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana, artículo 237 y siguientes, procederemos á la venta en remate público de una gran cantidad de artículos abandonados en los depósitos de Aduana como ser: comestibles, líquidos, cabullería, ferretería, etc.

Hay para todos los gremios. Pedimos puntualidad.

Se venderán al contado y despachado.

Los artículos deben ser retirados al dia siguiente del remate. 2282-ag.9

Alejandro Montautti

Gran remate—Por órden de los señores Martinez y Estapé y varias otras cosas que por haberse trasladado á la calle Sarandí, bajos del Club Uruguay, mandan vender.

De conservas, vinos finos para mesa y de postre, licores finos y artículos de almacen.

EL VIERNES 11 y SÁBADO 12, á la una en punto, en la calle 25 de Mayo núm. 201A (antiguo local) y cuyo detalle es como sigue:

Vinos de Jerez de primera calidad marca José Lozano y M. Fernandez, embotellados en Jerez.

Vinos del Rhin, Champagne de príncipes, vinos franceses como ser: Margaux, Medoc, Chateau Leoville, Sanit'Emilion, Chateau Gescours, Saint Brio; Chateau Lafitte, Chateau Iqueen, etc., etc., Chambertin.

Licores finos de la muy renombrada fábrica de los señores Lefay Lagoute, de Dijon, como ser: crema du Cassis, id de Prunelle, Framboise, creme de Moka, etc., etc.

Conservas: de las acreditadas fábricas de los señores Rodel, etc., fils y Ca. Dexgauls como ser: agulles Mattelot, Pate Foix, Foir en tur de canals, Pate del diable, Marguerox, sopas, salsas y otras varias.

Dulces ingleses marca Crosse Blacwell, frutas en almíbar, duraznos, peras, membrillos, etc.

Harinas de arvejas, sagú, tapioca, etc., legítimas francesas, chocolate, cacao, tirabuzones de nickel, etc., tabaco americano Wanety Fair, etc., además todos los útiles como ser: toldo, cañería del gas, id aguas corrientes, armazones, claraboya, tablero, molinillo de café con tapa de cobre, zócalo, aparatos de gas, etc. 2271-ag.9

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Arapey núm. 202, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 12 del corriente, á la una en punto, de juegos de sala, antesala, dormitorio, comedor, escritorio, bibliotecas, cuadros, etc., cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Un rico juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado en brocato de seda, piano, espejo, cuadros al óleo y acuarelas, floreros, sillitas y mesitas doradas, puf, mesa de centro, adornos chinescos, alfombra bruselas, aparatos de gas, etc.

ANTESALA—Elegante juego de jacarandá compuesto de 9 piezas y tapizado en seda, cuadros, espejos, canastillas fantasía, etc., alfombrado Bruselas, floreros, adornos, etc.

PRIMER DORMITORIO—Con un juego de nogal compuesto de ropero con espejo, cómoda, toilette, cama matrimonial con dosel, lavatorio y mesa de noche.

OTRO DORMITORIO MAS—Con juego de nogal para una persona.

ESCRITORIO—Medio juego de escritorio, biblioteca, cuadros, alfombrado, etc.

COMEDOR—Un juego comedor de nogal, compuesto de aparador, trinchante, mesa para 25 cubiertos, y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, cristalería San Luis, juegos de porcelana para mesa, platinas finas, cubiertos, aceiteras, licoreras, etc.

NOTA—La casa podrá visitarse el sábado 12, de 10 a. m. á 9 p. m. 2272-ag.9.

Agustin Pin

Al mejor postor, sin base para la venta y en un solo lote; de tres propiedades situadas en la calle 1.° de Mayo núms. 45, 47 y 49, con frente á la gran Plaza Zabala, con el tramvía de la Union á la puerta, y perteneciente á la sucesion de don Juan Luis Duplessis, la que se ordena de conformidad de herederos, por particion de bienes y con autorizacion judicial. Excelente oportunidad para hacerse propietario; llamo la atencion de las personas de dinero sobre esta buena colocacion.

EL LUNES 21 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor y en un solo lote el terreno con los edificios que contiene, compuesto de una gran cochería y dos casas de familia, con todas sus comodidades, cuyos edificios tienen un frente de 20 varas mas ó menos sobre la calle 1.° de Mayo ó sea una superficie de 806 varas mas ó menos.

Como es notorio, la Plaza Zabala está llamada á ser el paseo de moda, por lo que omito entrar en otras consideraciones.

La venta se verificará en un solo lote y al mejor postor, lo que quiere decir que se quemará á cualquier precio.

Recomiendo á los interesados visiten las casas que pongo en venta, en la seguridad de que hoy no se venden propiedades en el corazon de la ciudad como las descriptas.

Títulos garantidos, los que se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía de los señores Moratorio y Duran, calle Misiones núm. 140.—Veredas, arrimos y adoquinado todo pago.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Pido puntualidad á la hora indicada. 2293-ag.10

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson, sobre venta de unos campos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle Cámaras número 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1; compuesto de tres mil ciento ochenta y cinco hectáreas seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientas diez y siete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadras, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion núm. 2, vendida á don Pastor Victorica; por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque, y por el Nordeste con el lote 6 en parte y el arroyo Zapata en medio. La venta tendrá lugar en el juéves diez y siete de Agosto próximo venidero, de cuatro á cinco de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2080-ag.17-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saroldi de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2291 st.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Antonio Giribaldo para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*. 2034 ag.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, á los efectos de derecho, que en los autos seguidos en este Juzgado por don Julio B. Sosa, como apoderado de la señora doña Cornelia Martinez de Victora solicitando segunda copia del título de una propiedad que le pertenece, situada en la calle Miguelete con fondo á la calle Rampla del Norte, con una superficie de 652 metros cuadrados; por extravío de la primera el señor Sosa presenta escrito y dice: Que expedidas las segundas copias por los escribanos autorizantes, corresponde que V. S. se sirva declarar nulas y sin valor alguno las primeras que se han extraviado, publicándose en la forma de estilo la declaracion de nulidad que dejo solicitada, á cuyo efecto se me entregarán por la oficina actuaria los edictos respectivos.—A lo que se proveyó de conformidad por auto de fecha primero del corriente.—Montevideo, Agosto 4 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2224-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2200 st.2

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 21 del corriente, á las 3 de la tarde y con presencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de la propiedad situada en la calle Piedras núms. 69 á 75, compuesto el terreno de 11 metros 12 cents. de frente al Norte sobre la citada calle, 34 metros 67 cents. en la línea del Este, 21 metros 93 cts. en la línea del Oeste, 10 m. 12 cts. en la del fondo al Sud, lindando con este viento lo mismo que por el Este con propiedad de don Juan Arrien y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Melchor Pacheco y Obes; retasada en la suma de pesos 20.321, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta tendrá lugar en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan G. Buela.—Montevideo, Agosto 2 de 1893.—*Juan J. Peyrallo*, escribano público. 2210 ag.21

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos por doña Leopoldina A. Gondin contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion é incidente promovido por el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García (hijo), sobre cobro de honorarios, se ha trabado embargo en el dia de la fecha en los derechos que puedan corresponder á la expresada doña Leopoldina A. Gondin en la litis que sigue contra la sucesion de don Manuel Baltar, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta sobre las fincas situadas en la calle Piedras núm. 234 á 244 de esta capital, lindantes por el Oeste con la sucesion de don Nicolás Zoa Fernandez, por el E te con don Antonio Chiarino y la plazoleta que forma esquina á las calles Treinta y Tres y 25 de Agosto y por el Norte con la sucesion Gondin. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2241 ag 24

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Leandro Pinazzo, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Piñeiro Segade.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público 2319 st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Saroldi, hijo y Peluffo, para la reunion que tendrá lugar el dia dieciséis del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Agosto 8 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2281-ag 16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora, que el informe y resolucion judicial que señala la época efectiva de la suspension de pagos, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores del fallido.—Montevideo, Agosto 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2280-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo García, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2048 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2045-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Tey, para la reunion que á los efectos del artículo 1689 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia dieciséis del corriente á las tres de la tarde.—Montevideo, Agosto 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2301 ag.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Péndola, que el informe y resolucion judicial que señala la época efectiva de la suspension de pagos, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Agosto 9 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2295-ag.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049 ag.27

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2051-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Velloso, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456 ag.23

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363 ag 15.

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso seguido ante este Juzgado á don Julio Clavelli que por auto fecha 1.° de Agosto del presente año, se ha mandado poner de manifiesto por el término de veinte dias, el estado de los créditos y su graduacion, presentado por don Eugenio Lauz, síndico del referido concurso.—Montevideo, Agosto 4 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2243-ag.31

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado había arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.° del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira*. 2020-ag.14

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2057-ag.19

AVISOS OFICIALES

Inspeccion de Receptorías fluviales

De mandato del señor inspector de Receptorías Fluviales don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion General de Aduanas para la instruccion de un sumario sobre detencion de seis cajones tabaco procedentes de Rivera con fecha veintidos de Julio último, y denunciados como contrabando, se cita, llama y emplaza á don A. Pereira, á quien aparecen consignados en esta esos cajones á fin de que dentro del término de quince dias comparezca al despacho de aquella oficina á prestar declaracion ante dicho señor inspector, y estar á derecho en el expresado sumario, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

Isaías Ximenez,
2244-ag 24 Escribano Adjunto de Aduana.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo número 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta Secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 19 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Montevideo, Agosto 4 de 1893.

ag.19 *La secretaría general.*

Montevideo, Agosto 5 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 19 del corriente á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

ag.19 *El secretario general.*

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio que los señores **Amy y Henderson**, comerciantes de esta plaza y domiciliados en la calle Cámaras núms. 162 y 164, se han presentado solicitando registro de la marca comercial destinada á distinguir todos los artículos en general de tienda, mercería y objetos de fantasía, que introducen y expenden en esta República, y cuya marca consiste en las *Armas Británicas*.

Montevideo, 4 de Agosto de 1893.

2257-ag.16 *Justo F. Pelayo*, director.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Agosto 7 de 1893.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la memoria ministerial.

Cada uno de los proponentes, presentará como muestra, un pliego impreso de 16 páginas, del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliegos de 16 páginas, sobre quinientos ejemplares (debiendo imprimirse, por lo menos, un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 22 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas, estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.

Oscar Hordeñana, oficial mayor.

2251-ag.22

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Durruty**, nacionalidad frances, nacido en Bajos Pirineos, de 32 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 448; hijo de doña Estefanía Durruty, francesa, de 54 años, soltera, labores de su sexo, reside en Bajos Pirineos; y doña **María Tolmo**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 29 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paraná núm. 37; hija de don Francisco Tolmo y de doña Felipa Iorajuría, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2266-ag.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Noguerol**, nacionalidad español, nacido en Coruña, de 28 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Dayman núm. 36A; hijo de don Cárlos Noguerol, español, finado, y de doña Francisca Sanchez, española, de 50 años, viuda, reside en España; y doña **María Miranda**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 36A; hijo de don Gregorio Miranda, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Manuela Rodriguez, española, de 50 años, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2313 ag.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las diez horas de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Vicente Cárlos Gomez**, de estado soltero, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tonelero, domiciliado en la calle Piedras núm. 217; hijo de don Francisco Gomez, finado, y de doña Manuela Ribas, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Catalina Vazquez**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 76, hija de don Manuel Vazquez, de nacionalidad española, de 43 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Concepcion Formoso, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2213-ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 190; hijo de don Juan Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion labrador; y de doña Cármen Estevez, de nacionalidad española, de 50 años, casada, residen en España; con doña **Joaquina Estevez**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 190, hija de don Juan Estevez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2212-ag.12

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Lamond**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad inglés, nacido en Hong-Kong, de profesion banquero, domiciliado en la calle Zabala núm. 82; hijo de don Guillermo Lamond, de nacionalidad inglés, de 66 años, de estado viudo, de profesion rentista, reside en Inglaterra; y de doña Janet Allardyce, finada; con doña **Leonor Elena Marshall**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 153; hija de don Enrique Marshall, de nacionalidad inglés, de 54 años, de estado casado, de profesion corredor de número y de doña Alcira Zúñiga, de nacionalidad argentina, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2276 ag.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Vignali**, de nacionalidad italiano, nacido en Roma, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Soriano núm. 192; hijo de don José Vignali, profesor de música, y de doña Cármen Pellegrini, de nacionalidad italianos, casados, de 52 y 49 años, residentes en Italia; y doña **Cármen Olivera**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Colon número 184; hija de don Evaristo Olivera, fallecido en esta ciudad en el mes de Marzo de 1881, de nacionalidad oriental, y doña Cármen Pulido, de nacionalidad oriental, viuda, de 43 años, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2211-ag.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Justo Silbera y Red**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 38 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 61; hijo de don Cárlos Silbera, fallecido en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios (República Argentina), de nacionalidad oriental, y de doña Clara Red, de nacionalidad argentina, viuda, de 65 años, residente en la República Argentina; y doña **Magdalena Viana**, de nacionalidad oriental, nacida en San José, departamento del mismo nombre, de 29 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala 165; hija de don Felipe Viana y de doña Escolástica Cané, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad no recordando en qué fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2231-ag.13

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto de año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Elix Aturaola**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 229; hijo de don Manuel Aturaola, empleado, y de doña Faustina Silva, de nacionalidad oriental, casados, de 56 y 46 años, domiciliados en la calle Canelones, núm. 304; y doña **Emma Jennott**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solís núm. 69; hija de don Jaime Ricardo Jennott, pintor, domiciliado en la calle Maciel núm. 24; de nacionalidad norte-americano, y de doña Dominga Pereira, de nacionalidad oriental, residente en la República Argentina, ambos casados, de 50 y 40 años respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2277-ag.18

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Simon Iriart**, de nacionalidad francés, nacido en Tarbes, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 34 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 2; hijo de don Juan Iriart y de doña María Apecetche, de nacionalidad franceses, fallecidos en Tarbes, no recordando en qué fecha; y doña **María Fontana**, de nacionalidad suiza, nacida en el canton Ticino, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 128; hija de don Bautista Fontana, labrador, y de doña Teresa Meinotti, de nacionalidad suizos, casados, de 64 y 55 años de edad respectivamente, residentes en Suiza.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2318 ag.22

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Bezzone**, de 33 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 179, nacido en Ceva, provincia de Cuneo; hijo legítimo de don Vicente Bezzone, de 78 años, viudo, italiano, labrador, residente en Italia, y doña Lorencina Peirone, italiana, fallecida en Italia en el año 1883; y doña **Ana Canepa**, de 22 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 241, nacida en San Boceto, provincia de Génova; hija legítima de don Santiago Canepa, de 52 años, labrador, y de doña Angela Risso, de 49 años, italianos, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2311 ag.22

En Montevideo y el dia once del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Lamela**, de 26 años, viudo, español, jornalero, domiciliado en la calle San José número 110, viudo de doña Manuela Usal, española, fallecida en esta capital en el año 1890; nacido en Infesta, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Gregorio Lamela, de 65 años, jornalero, y de doña Teresa Mansilla, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Francisca Garabatto**, de 21 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 102, nacida en San Julian de Vea, provincia de Pontevedra, hija legítima de don Manuel Garabatto, de 58 años, jornalero, y de doña Manuela Silva, de 47 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 2317 ag.22

En Montevideo y el dia cuatro del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Metola**, de 43 años, soltero, francés, zapatero, domiciliado en la calle Florida número 189, nacido en Aldindes, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Miguel Metola, francés, fallecido en Francia y de doña Catalina Iscina, de 76 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Larrére**, de 31 años, soltera, francesa, cocinera, domiciliada en la calle Florida núm. 189, nacida en Ispure, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Santiago Larrére, de 60 años, labrador y de doña María Beragoni, de 56 años, franceses, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2225-ag.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año de 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Moretti**, de 23 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 134, nacido en la ciudad de Milan; hijo legítimo de don Felipe Moretti, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Fanny Carcano, de 54 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Enriqueta Testaseca**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 201, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Testaseca, de 58 años, italiano, médico, y de doña Adelina Parodi, de 43 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2226-ag.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Leon Muñoz**, de 25 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 87, nacido en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Justino Muñoz y doña Eloisa Triaca, orientales, fallecidos en esta ciudad en los año 1872 y 1876 respectivamente; y doña **María Luisa de Medeiros**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 154, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Pereira de Medeiros, brasilero, fallecido en Rio de Janeiro en el año 1881, y de doña Adelina Noble, de 39 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2245-ag.14

En Montevideo y el dia siete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mauro**, de 22 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, nacido en Controna, provincia de Salerno, hijo legítimo de don Salvador Mauro, italiano, fallecido en Italia en el año 1878, y de doña María Potte, de 50 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia; y doña **Pascuala Ragaulo**, de 19 años, soltera, italiana, costurera, domiciliada en la calle Soriano, núm. 156, nacida en Balbano, provincia de Basilicata, hija legítima de don José Ragaulo, de 52 años, verdulero, y de doña Rosa D'Alessandro, de 51 años, italianos, domiciliados en la calle Soriano núm. 156.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2265 ag.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelo Demaría**, de 27 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 324, nacido en Nesso, provincia de Como; hijo legítimo de don Cárlos Demaría, italiano, fallecido en Italia en el año 1877, y de doña Ana María Parlasca, de 60 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Joselina Taveggia**, de 21 años, soltera, italiana, planchadora, domiciliada en la calle Durazno núm. 28, nacida en la ciudad de Milan; hija legítima de don Angel Taveggia, de 62 años, sastre, y de doña Carolina Cattanea, de 50 años, italianos, residentes en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2264-ag.17

En Montevideo y el dia siete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Lago (hijo)**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Bacacay núm. 28, nacido en el departamento de Treinta y Tres, hijo legítimo de don Angel Lago, de 62 años, hacendado y de doña Pastora Quintela, de años, orientales, domiciliados en la calle Ejido núm. 221; y doña **Juana Pereira de Medeiros**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 219, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Pereira de Medeiros, brasilero, fallecido en esta ciudad en el año 1890, y de doña Paulina Lago, de 48 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley. *Juan J. Casalla*, juez de paz. 2263 ag.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto de año de 1893, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Saturnino Cristi**, de 25 años, soltero, argentino, procurador, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 272, nacido en la villa de Lujan, provincia de Buenos Aires; hijo legítimo de don Santiago Cristi, de 61 años, comerciante, y de doña Juana María Iriart, de 58 años, francesa, residentes en la República Argentina; y doña **Matea Jacinta Fúnes**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm 316, nacida en esta capital; hija legítima de don Mateo Esteban Fúnes, oriental, fallecido en esta ciudad en el año 1877, y de doña Valentina Bermudez, de 42 años, casada en segundas nupcias con don Eduardo Rauschert, oriental, residente en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2262 ag 17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Villar y Perez**, de 36 años, soltero, español, marinero, domiciliado en la calle Buenos Aires número 245, nacido en Muros, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Villar, español, fallecido en España, en el año 1857, y de doña Vicenta Perez, de 70 años, viuda, española, residente en España, y doña **Josefa Korhumel**, de 29 años, soltera, alemana, cocinera, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 257, nacida en Dnaueshingen, Gran Ducado de Baden, hija legítima de don Antonio Korhumel, de 60 años, jornalero, y de doña María Mahler, de 54 años, alemanes, residentes en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2288-ag.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia siete del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **José Boga**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Milano, el dia trece del mes de Julio de 1863, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 25, de profesion carpintero, hijo de don Juan Boga y de doña María Galimbertti, ambos italianos y que fallecieron en Italia, no recuerda, dia, mes y año; y 2.° doña **María Asnaghi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 29 del mes de Mayo de 1875, de diez y ocho años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 231, de profesion labores de su sexo, hija de don José Asnaghi, de 52 años, casado, albañil, y de doña Virginia Nicolari, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Isla de Flores núm. 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2259-ag.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Garbi**, oriental, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion carrero, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes 181A, hijo legítimo de don Pedro Garbi, de 60 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el departamento de Canelones; y de doña María Etchaleco, de 52 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Canelones; y doña **Manuela Pacoret**, de 28 años de su edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Maldonado número 484, hija legítima de don Pedro Pacoret, finado, y de doña Josefa Arigon, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2214 ag.12

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á la 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerardo Acerenza**, italiano, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Pignolla, provincia de Bassilicata, domiciliado en la calle Colonia núm. 368, hijo legítimo de don Roque Acerenza y de doña Ignacia Toffa, italianos, finados; y doña **Felicia Mancina**, italiana, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, nacida en Pignolla, domiciliada en la calle Colonia número 368, hija legítima de don Francisco Mancina y de doña Dominga Sabatella, ambos italianos y finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2227-ag.13

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Escuder**, oriental, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle San Salvador 99; hijo de don Jaime Escuder, de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en Canelones, y de doña Norberta Bentancour, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residente en Canelones; y doña **Francisca Emilia Queirolo**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan Jackson 558; hija de don Pablo Queirolo, de 41 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, domiciliado en la calle Juan Jackson 558, y de doña María Lena, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la calle Juan Jackson 558.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2228-ag.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Vazquez**, oriental, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano, núm. 336; hijo legítimo de don Lindolfo Vazquez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo, y de doña Adelaida Vieira, de 52 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, domiciliada en la calle Soriano núm. 336; y doña **Dolores Vazquez**, oriental, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Constituyente núm. 9; hija legítima de don Laudelino Vazquez, de 54 años de edad, de estado casado en segundas nupcias con doña Catalina Pons, de nacionalidad oriental, de profesion abogado, domiciliado en la calle Constituyente núm. 9, y de doña María Solano, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2275 ag-18.

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Avila**, ciudadano oriental, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle Cámaras 107; hijo legítimo de don Manuel Avila, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Isabel Luque, de nacionalidad española, fallecida; y doña **María Josefina Kinsler**, de 28 años de edad de estado soltera, norteamericana, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Albany, domiciliada en la calle Durazno núm. 431; hija legítima de don Juan Kinsler, fallecido, de nacionalidad norteamericano, y de doña Catalina Comely, fallecida, de nacionalidad norteamericana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el de la 1.ª seccion, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *R. Aprile*, oficial del Estado Civil. 2215 ag.12

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Echezarreta**, español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, nacido en la provincia de Guipúzcoa, domiciliado en la calle Uruguay núm. 586; hijo legítimo de don Miguel Antonio Echezarreta, de 51 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Francisca Ignacia Arismendi, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Juana Josefa Urreaga**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Guipúzcoa, domiciliada en la calle Paysandú núm. 428; hija legítima de don Joaquin Urreaga, español, fallecido, y de doña Francisca Arzuaga, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2314-ag.22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Giuliano**, italiano, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Colonia núm. 349; hijo legítimo de don Andrés Giuliano, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en Italia, y de doña Rosa la Rocca, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **María Carmela Tolve**, de 16 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia núm. 349; hija legítima de don Elías Tolve, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion barbero, domiciliado en la calle Colonia número 349, y de doña Concepcion Cerino, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2315 ag.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á seis de Agosto del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han contraído matrimonio in extremis, don **Vicente Damiani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Dego, provincia de Génova, de 49 años de edad, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. de profesion empleado; hijo de don Segundo Damiani, finado, y de doña Serafina Marchissio, finada; y doña **Carolina Porri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Cermenate, provincia de Como, de 39 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso s/n, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Porri, finado, y de doña María Antonia Cattani, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Musso*. 2278-ag.18

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 7 de Agosto de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Vicente Sapones**, de nacionalidad italiano, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, nacido en Génova, domiciliado en Piedras Blancas, hijo legítimo de don Domingo Sapones, de 46 años, italiano, labrador, casado, y de doña Angela Lanza, de 46 años, italiana, labores de su sexo, domiciliados en Piedras Blancas; con doña **Segunda Olivieri**, de nacionalidad italiana, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Chacarita, nacida en Génova, hija legítima de don Bartolo Olivieri, de 48 años, italiano, casado, labrador; y de doña María Martini, de 42 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2274-ag.18

En Maroñas, el dia 9 de Agosto de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Bernardo Samperez**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Antonio Samperez, de 54 años de edad, español, casado, jornalero; y de doña Tomasa Gonzalez, de 44 años, española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Villa de la Union; con doña **Juana Beltrand**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Montevideo, hija legítima de don Juan Beltrand, de 52 años, italiano, casado, propietario, y de doña Herminia Toñoqui, de 41 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2310-ag.22

En Maroñas, el dia 10 de Agosto de 1893, á las 8 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Arturo Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la villa de la Union, domiciliado en la villa de la Union, calle Agricultura núm. 31; hijo legítimo de don José María Gonzalez, de 63 años de edad, casado, oriental, de profesion militar, y de doña Petrona Arizaga, de 55 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la villa de la Union, calle Agricultura núm. 31; con doña **Filomena Vera**, de nacionalidad oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, calle 18 de Julio 587, nacida en villa de la Union; hija legítima de don Francisco Vera, 60 años, oriental, jornalero, casado, y de doña Inocencia Lemos, de 52 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 2309-ag.22

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 5 de Agosto de 1893, á las dos horas p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lauro Cueva**, argentino, de 43 años, propietario, vecino, viudo de doña Máxima García, oriental, que falleció en esta villa el 10 de Abril de 1892; hijo legítimo de don José Cuevas, argentino, finado, y de doña Fermina Lopez, oriental, de 60 años, viuda, reside en esta villa; y doña **Clara Dolores García**, oriental, de 29 años, soltera, labores de su sexo, vecina; hija legítima de don Domingo García y de doña Luisa Leblanc, orientales, de 68 y 56 años respectivamente, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2261-ag.17

En la Villa del Cerro y el dia cinco de Agosto de 1893, á las dos y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Miranda**, oriental, de 22 soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, é hijo legítimo de don Lázaro Miranda, argentino, de 56 años, casado, jornalero; y de doña Paula Olazabal, argentina, de treinta y ocho años, casada, labores, residen en esta seccion; y doña **Juana Aldacur**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, reside en la Victoria (29.ª seccion judicial) é hija legítima de don Bernardo Aldacur, español, de 55 años, casado, jornalero, y de doña María Cristech, francesa, de 50 años, casada, labores, residen en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para su publicacion por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2260-ag.17

En la Villa del Cerro y el dia 3 de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Figueroa**, español, de 25 años, jornalero, soltero, reside en esta villa, hijo legítimo de don Antonio Figueroa, español, de 70 años, casado, jornalero y de doña Manuela Bales, española, de 65 años, casada, labores, residen en España; y doña **Rosa Caimi**, oriental, de años, labores de su sexo, soltera, reside en esta villa, é hija legítima de don Pascual Caimi, italiano, de 52 años, casado, jornalero, y de doña Luisa Bernug, italiana, de 52 años, casada, labores, residen en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, juez de paz. 2229-ag.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 3 del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mazzone**, de 27 años, italiano, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 452, hijo de don Cárlos Mazzone, casado, italiano, de 76 años, herrero y de doña Catalina Chinazzo, italiana, de 66 años, labores, ambos residen en Italia; y doña **María Greppi**, de 25 años, italiana, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 37, hija de don Antonio Greppi, casado, italiano, de años, comercio y de doña Teresa Greppi, italiana, de 47 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2287-ag.19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Santiago Suit**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 33 años, de profesion jornalero, domiciliado en el Peñarol, hijo de don Juan Suit, de nacionalidad francés, finado, y de doña María Jurrion, de nacionalidad francesa, de 78 años, de estado viuda, residente en Maulion; con doña **Filomena Polero**, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 516, hija de don José Polero, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 516, y de doña Laura Pastorino, de nacionalidad italiana, de 61 años, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 516.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2246-ag.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Espantoso**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 1; hijo de don Juan Espantoso, de nacionalidad español, de 64 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 1; y de doña Manuela Fuentes, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 1; con doña **María Concepcion Prieto**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38; hija de don Ramon Prieto, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Asamblea núm. 38 y de doña Rosa Ferro, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2312-ag.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Agosto del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zinola**, nacido en Pando, departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 102, de profesion mueblero; hijo de don Lorenzo Zinola, finado, y de doña María Ferrari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 102; y doña **Rosa Ferro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 85, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Ferro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira, de profesion jornalero, y de doña Natalia Baralda, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira 85, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2310-ag.22